



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N°10

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá a efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023. Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones. Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá a efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I. Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I. Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá a efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN



AVISO DE RESULTADOS



EL HINOJO S.A. (Emisora)

Teléfono: 343 – 431-3648 – Correo Electrónico: finanzas@elhinojo.com

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO E INDISTINTO DE HASTA \$ 100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES. CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”).

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I
CLASE 1, DENOMINADAS, A SER
SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y
PAGADERAS EN PESOS**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I
CLASE 2, DENOMINADAS EN
DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A
SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS
EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS
AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE**


ALBERTO GERÓNIMO CERINI
PRESIDENTE
El Hinojo S.A.



El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en: **(i)** el prospecto de emisión de **El Hinojo S.A.** (en adelante, el "Emisor", la "Emisora", la "Sociedad" o "El Hinojo", indistintamente) de fecha 12 de Octubre de 2023 (el "Prospecto"); **(ii)** el Aviso de Suscripción de fecha 12 de Octubre de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie I bajo el régimen PyME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: **(i)** las Obligaciones Negociables Clase 1, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase 2, (conforme se define seguidamente) no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase 1" o las "Obligaciones Negociables Clase 1", indistintamente); y **(ii)** las Obligaciones Negociables Clase 2, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme ambos términos se definen más adelante), con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija del 0%, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase 1, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase 2" o las "Obligaciones Negociables Clase 2", y en conjunto con la Clase 1, las "Obligaciones Negociables" o las "Obligaciones Negociables Serie I", indistintamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

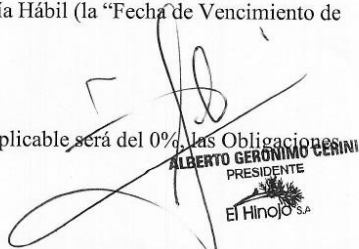
De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y el Aviso de Suscripción, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Clase 1:

Las Obligaciones Negociables Clase 1 fueron declaradas desiertas.

Obligaciones Negociables Clase 2:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 20.
- 2) Monto ofertado: US\$ 385.575 (Dólares Estadounidenses trescientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco).
- 3) Monto de emisión: US\$ 285.697 (Dólares Estadounidenses doscientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y siete).
- 4) Precio de Emisión: 118% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 23 de Octubre de 2023.
- 6) Tasa Aplicable: 0,00%.
- 7) Tipo de Cambio Inicial: \$350,02 por US\$ 1.
- 8) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2: 23 de Octubre de 2025; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase II").
- 9) Factor de prorrato: 11,12%.
- 10) Fecha de Pago de Intereses: En virtud de que la Tasa Aplicable será del 0%, las Obligaciones Negociables Clase 2 no pagarán intereses.


ALBERTO GERÓNIMO CERINI
PRESIDENTE
El Hinojo S.A.



11) Amortización y Fechas de Pago de Capital: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33,33% del capital, a los 12 (doce) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 23 de Octubre de 2024; (ii) la segunda, equivalente al 33,33% del capital, a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 23 de Abril de 2025; y (iii) la tercera, equivalente al 33,34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la Clase 2, es decir, el 23 de Octubre de 2025 (cada una de ellas una "Fecha de Amortización de la Clase 2").

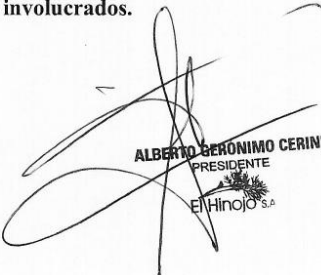
Si una Fecha de Amortización de la Clase 2 no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.

12) Fecha y Forma de Integración: Será el 23 de Octubre de 2023, mediante transferencia en Pesos a la Cuenta Corriente Número 192-010756/5, CBU Número: 0720192520000001075654, CUIT: 30-71077157-6 abierta a nombre de Leiva Hermanos S.A.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución Número RESFC-2023-22440-APN-DIR#CNV del 20 de Septiembre de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PyME CNV Garantizada. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores (conforme se los define más adelante) deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.


ALBERTO BERÓNIMO CERINI
PRESIDENTE
El Hinojo S.A.



ORGANIZADOR Y COLOCADOR



LEIVA HERMANOS S.A.

Agente de Liquidación y Compensación I Agro. Mat. N° 630 CNV

Echague 661, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

Correo Electrónico: valores@leivahnos.com.ar

Teléfono: 343 – 432-0188

ENTIDADES DE GARANTÍA



GARANTIZAR S.G.R.

Maipú 73, Piso 6, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, Argentina.

Correo Electrónico: info@garantizar

Teléfono: 0810 – 345 - 4272



FO.GA.ER. SAPEM

Buenos Aires 265, Piso 1, Paraná, Entre

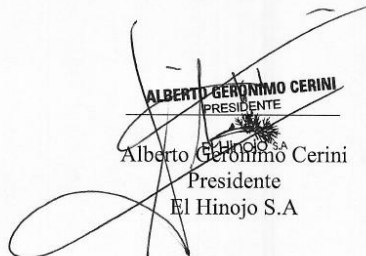
Ríos, Argentina.

Correo Electrónico:

info@fogaersapem.com.ar

Teléfono: 343 – 421 - 7191

La Fecha de este Aviso de Resultados es 19 de Octubre de 2023.


ALBERTO GERÓNIMO CERINI
PRESIDENTE
El Hinojo S.A.
Alberto Gerónimo Cerini
Presidente
El Hinojo S.A.

**AVISO DE PAGO****FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

Rosario, 20 de Octubre de 2023.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

**FIDEICOMISO FINANCIERO EMPRESUR CREDITOS I
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 27 de Octubre de 2023 se pagará el servicio N° 6 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Empresur Créditos I, emitido el 09 de mayo de 2023 (VDF A Nro. 57027, VDF B Nro. 57028 y VDF C Nro. 57029).

Pago de servicio nro.:	6
Período de devengamiento:	27/09/2023 - 26/10/2023
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	10,00000% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	5.579.703,00
Monto del valor residual al inicio:	27.898.518,00
Valor Residual Post Pago del servicio:	22.318.815,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	40,00000%
Tasa del período - TNA (variable):	85,0000%
Porcentaje de intereses del período:	3,49315% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	1.949.074,55

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



HEDCHO RELEVANTE

Santa Fe, 20 de octubre de 2023

Sres. |

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente.

**Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia, a los efectos de informar que en el mes de **noviembre de 2023** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes al sub-grupo que se detalla a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, todas las asignaciones se realizarán en el domicilio del Fiduciario, sito en calle San Martín 1878 ciudad de Santa Fe y serán supervisadas por un escribano público. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas y que el presente acto se realizara sin la presencia de público en general por situación epidemiológica que atraviesa nuestro país actualmente.

A continuación, detallamos el cronograma previsto:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
P102	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 05- Unidad 01	Mayor aporte dinerario	24/11/2023	10:00 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
P103	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 06 - Unidad 02	Mayor aporte dinerario	24/11/2023	12:00 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S102	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 06- Unidad 03	Mayor aporte dinerario	21/11/2023	13:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S101	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 09 - Unidad 03	Mayor aporte dinerario	21/11/2023	14:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
P102	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 06 - Unidad 01	Mayor puntaje	24/11/2023	11:00 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S104	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 04 - Unidad 03	Mayor puntaje	21/11/2023	11:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S103	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 08- Unidad 02	Mayor puntaje	21/11/2023	12:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S201	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 14 - Unidad 04	Mayor puntaje	23/11/2023	11:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)
S202	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 12 - Unidad 01	Mayor puntaje	23/11/2023	12:30 hs	San Martín 1878 (Santa Fe)



GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
P101	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 02 - Unidad 01	Sorteo	24/11/2023	9:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P201	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 10 - Unidad 02	Sorteo	24/11/2023	13:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P202	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 09 - Unidad 02	Sorteo	24/11/2023	13:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P203	Paraná	San Jerónimo 95 - Montevideo 492	Piso 04 - Unidad 03	Sorteo	24/11/2023	14:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S104	Santa Fe	San Jerónimo 93 - Monseñor Zaspé 3247	Piso 02 - Unidad 04	Sorteo	21/11/2023	09:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S103	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 05 - Unidad 03	Sorteo	21/11/2023	10:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S102	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 07 - Unidad 02	Sorteo	21/11/2023	10.30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S101	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 13 - Unidad 03	Sorteo	21/11/2023	11:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S201	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 14 - Unidad 04	Sorteo	23/11/2023	11:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
S202	Santa Fe	San Jerónimo 96 - Eva Perón 2279	Piso 12 - Unidad 01	Sorteo	23/11/2023	12:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Gonzalo Crespi
Apoderado
Pilay S.A.